

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.050/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 612/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código Nomenclador de Disciplina 06-45-22-00-02, Escuela de Historia, Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 15 obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS;

QUE por Disposición N° 654/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que el postulante Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS se encuentra admitido al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 612/19;

QUE a fs. 22-25 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS;

QUE por Nota N° 466/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código Nomenclador de Disciplina 6-45-22-00-02, Escuela de Historia, Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir de su designación y por ciento veinte (120) días;

QUE mediante Nota N° 1005/19 el Sr. Decano, recomienda la designación del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y presupuesto, mediante Despacho N° 116/19 recomienda la designación requerida, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS (CUIL N° 20-27098999-4) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Historia, Especialidad Metodología, Área Metodología de las Ciencias Sociales, Orientación Historia, Código Nomenclador de Disciplina (6-45-22-00-02) - Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 30 de Septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.-

///

A C U E R D O

N°

410/19



ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será Imputado a la F.F. 11. Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – P. Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 – UARG – Sub Sub Unidad 010 – Escuela de Historia - Presupuesto 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG